

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
JUNTA ELECTORAL CONSEJO SUPERIOR
AÑO 2021
ACTA N° 01

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los doce días del mes de abril de 2021, siendo las 18hs., se reúnen en modalidad virtual, mediante sala creada en plataforma Meet del servicio dominio unca.edu.ar, los miembros de la Junta Consejo Superior designado por Res. CS N° 2 - 2021: Presidenta Vicerrectora Dra. Elina Silvera de Buenader, por el Claustro de Egresados Docentes: Turraca, Débora María del Carmen, DNI N° 27.226.096; por el Claustro de Egresados: Andrada, Mirta del Valle, DNI N° 12.234.857; por el Claustro Nodocentes: Paz, Elvira Fabiana, DNI N° 17.529.988 y por el Claustro Estudiantil: Hashiguchi, Carlos Matías, DNI N° 35.387.932.

Iniciada la reunión se efectúa el saludo por parte de la Sra. Presidenta y se lleva a cabo la presentación individual de los miembros presentes. A continuación se RESUELVE:

1. Dar por Constituida la Junta del Consejo Superior para las Elecciones 2021.
2. Dar por recibidos y aprobar la publicación de los Padrones Provisorios según el siguiente detalle:
 - A. Padrón Único Nodocente.
 - B. Padrón Estudiantil Escuela de Arqueología.
 - C. Padrón Egresados Facultad de Ciencias Agrarias.
 - D. Padrón Egresados Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.
 - E. Padrón Egresado Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
 - F. Padrón Egresados Facultad de Ciencias de la Salud.
 - G. Padrón Egresados Facultad de Derecho.
 - H. Padrón Egresados Facultad de Humanidades.
 - I. Padrón Egresados Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas.
 - J. Padrón de Egresados Escuela de Arqueología.
3. ESTABLECER, conforme al Artículo 13° del REG de la UNCA, el despacho de la Vicerrectora como lugar permanente de sesiones de la JCS, los días y horas se fijarán en correspondencia a los que determina el cronograma electoral o los que surjan a través del proceso. En caso de no poder sesionar presencialmente, presidencia habilitará la modalidad virtual por medio de la plataforma Meet o Zoom del servicio virtual de la UNCA.

4. **HABILITAR** el funcionamiento del Servicio de Mesa de Entradas y Salidas de la UNCA en el horario matutino de 08 a 12 hs y vespertino de 16 a 20hs, de lunes a viernes, a los fines de recepcionar toda presentación surgida de los miembros de los claustros.
5. **FIJAR** la siguiente dirección de correo electrónico juntasuperior2021@unca.edu.ar, donde se podrán efectuar consultas, presentaciones y llevar a cabo notificaciones de forma fehaciente.
6. **DETERMINAR** a los fines previstos en el Artículo 22 del REG de la UNCA que el medio oficial de exhibición de las decisiones adoptadas por esta JCS2021, serán la página web de la Universidad Nacional de Catamarca y el exhibidor físico de la Dirección de Personal de la UNCA, sito en Esquiú 799 Planta Baja de esta Ciudad.

Cumplido el orden del día, no habiendo para más, de levanta la sesión siendo las 18,50 hs.

Firman dando conformidad los siguientes miembros:

- **Dra. Elina Silvera de Buenader.**
- **Turraca, Débora María del Carmen.**
- **Andrada, Mirta del Valle.**
- **Paz, Elvira Fabiana.**
- **Hashiguchi, Carlos Matías.**